



IMPUESTO BIENES INMUEBLES URBANA  
SOLICITUD DIVISIÓN RECIBO PADRON  
POR COEFICIENTE PROPIEDAD

Concejalía Delegada de Hacienda

Unidad de Rentas y Recaudación

1. Datos del solicitante

Apellidos y nombre					NIF, tarjeta de residencia, etc.		
Nombre de la vía			Número	Portal	Escalera	Planta	Puerta
Municipio			Provincia		Código Postal		
Teléfono (s)			Correo electrónico				

2. Datos identificativos del representante

Apellidos y nombre					NIF, tarjeta de residencia, etc.	
Nombre de la vía			Número	Escalera	Piso	Puerta
Municipio			Provincia		Código Postal	
Teléfono (s)			Correo electrónico			

3. Solicita.

La emisión de los próximos Recibos correspondientes al Impuesto Sobre Bienes Inmuebles de las fincas reseñadas seguidamente, en proporción a los porcentajes de titularidad obrantes en el Catastro Inmobiliario.

4. Datos de los inmuebles.

1	Referencia Catastral
2	Referencia Catastral
3	Referencia Catastral
4	Referencia Catastral
5	Referencia Catastral
6	Referencia Catastral
7	Referencia Catastral
8	Referencia Catastral

*Si fuese necesario podrá incluir más fincas en hoja anexa.*

5. Documentación que se aporta.

Fotocopia del NIF, tarjeta de residencia, etc.

NOTA: Todas las fotocopias deberán acompañarse de los documentos originales para su cotejo.

6. Firma.

Fdo.: \_\_\_\_\_

001.40 Solicitud de división recibo padrón por coeficiente de propiedad

C  
A  
E

# INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR EL IMPRESO

## 1.- DATOS SOLICITANTE.

Cumplimente los datos identificativos del titular de la familia numerosa.

## 2.- DATOS REPRESENTANTE.

Solo en el caso en el que solicitante este representado por otra persona deberá cumplimentar los datos identificativos del representante, así como su domicilio, teléfono, etc.

En este caso se deberá presentar documento acreditativo de representación y copia del NIF del representante.

## 3.- SOLICITUD QUE FORMULA.

Revisé el texto de la petición que realiza. La firma y presentación de este documento supone la aceptación de la misma.

## 4.- DATOS DEL INMUEBLE.

Consigne los datos relativos a los inmuebles: referencia catastral.

## 5.- DOCUMENTACION APORTAR

Es obligatorio presentar todos los documentos reseñados.

## 6.- FECHA Y FIRMA

Fecha y firma, en el caso de personas jurídicas o entidades, firma del representante.

## FORMA DE TRAMITACIÓN



TELEMÁTICA: Si dispone de DNI electrónico o un Certificado Digital válido emitido por cualquiera de las entidades de certificación españolas, puede remitir la instancia cumplimentada y la documentación requerida de forma telemática. (Registro de Documentos)

[www.sede.ayuntamientofuentelsaz.com](http://www.sede.ayuntamientofuentelsaz.com)



PRESENCIAL: En el Registro General del Ayuntamiento o en la Unidad de Rentas y Recaudación, sitas en la Plaza de la Villa 1, en horario de Lunes a Viernes de 9:00 a 14:00 horas y miércoles de 16:30 a 20:00 horas.

## UNIDAD TRAMITADORA

UNIDAD DE RENTAS Y RECAUDACIÓN

## LEGISLACION APLICABLE

Ordenanza Fiscal número 1, Reguladora para la determinación de la cuota tributaria del Impuesto Sobre Bienes Inmuebles  
Real Decreto Legislativo 2/2004, Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.  
Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en los ficheros "GIT tributos" cuyo responsable es el Ayuntamiento de Fuente el Saz de Jarama, la dirección donde el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el mismo es Plaza de la Villa 1, 28140 Fuente el Saz de Jarama, Madrid, la finalidad es "recogida de datos para la gestión tributaria y recaudación". Los datos podrán ser cedidos a los interesados legítimos, además de otras cesiones previstas en la Ley.

El fichero está inscrito en el Registro General de Protección de Datos de la Agencia Española de Protección de Datos.

Todo ello, se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.